



CHACRAS DE CORIA, 30 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 1023/2022, mediante el cual se tramita la asignación de los Fondos de Integración, remanente 2020 y año 2021, correspondiente a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresa la Secretaría Administrativa-Financiera, la Coordinadora Titular de la Comisión de Administración y Finanzas del Consejo Directivo, M. Sc. Natalia Paola CARRILLO eleva la nómina de personal docente y de apoyo académico que resultó beneficiario.

Que el Cont. Esp. Leandro José CABRERA de la Dirección de Despacho de Decanato solicitó fondos para participar del curso sobre Certificación en Compras del Sector Público ofertado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que se le otorgó un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una AYUDA ECONÓMICA de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), a favor del Cont. Esp. Leandro José CABRERA (CUIL N° 20-30343679-1 – Legajo Personal N° 33.192), personal de apoyo académico de la Dirección de Despacho de Decanato de esta Facultad, para participar del curso sobre Certificación en Compras del Sector Público ofertado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración, remanente 2020 y año 2021.

ARTÍCULO 3°.- El pago de dicho monto se realizará a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios contra presentación de facturas y de los informes correspondientes, siendo la fecha límite para hacerlo es el día DOCE (12) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1050/2022 _ _ _ _

MFR